

TRIBUNAL DE LAS L PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 14/12/1950 y 14/12/1999).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 790)
- D1: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico.
- E: Fecha presentación solicitud fuera de plazo (posterior a 14 de diciembre de 2015).
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,89 euros sistema general de acceso libre, 14,95 euros sistema de promoción interna. Familia numerosa 14,95 euros acceso libre y 7,47 euros promoción interna).
- F1: No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
- F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (23 de octubre de 2015).
- F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- F5: No acredita la condición de víctima del terrorismo.
- G: No acredita titulación suficiente. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.
- H: No firma solicitud.
- I: Presenta más de una solicitud
- J: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
- K: Solicita participar en más de una de las dos convocatorias.
- L: No elegir idioma (apartado 25, casilla A. Debe figurar inglés o francés).
- M: No elegir grupo de materias específicas (apartado 16. Debe figurar un grupo de materias específicas de las siguientes: jurídicas, económicas, sociales o técnicas).
- N: No pertenece como funcionario de carrera a Cuerpos o Escalas relacionados en el apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.
- O: No ha presentado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del apartado 7 de las bases específicas de la convocatoria.